

Referencia:	2024/9486X
Procedemento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
<b>SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (2526)</b>	

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2 (DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE VIDEOACTAS Y EMISIÓN EN STREAMING DE SESIONES PLENARIAS, COMISIONES Y ACTOS INSTITUCIONALES.**

En Ourense, siendo las 10:03 horas del día 22 de Julio de 2024, se constituye la mesa de contratación, integrada por la Vicepresidenta primera de la Corporación, doña Marta Nóvoa Iglesias, como Presidenta de la mesa; el Secretario, D. Juan Marquina Fuentes; la Interventora, doña Mónica Legaspi Díaz y el jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, D. Javier Martínez de Anta, como vocales y la jefa de la Sección de Contratación doña Marta Mouriño Vázquez, como secretaria de la mesa, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación para valoración de criterios cuantificables en función de un juicio de valor (sobre nº 2) del procedimiento abierto para la contratación **del servicio de gestión de videoactas y emisión en streaming de sesiones plenarias, comisiones y actos institucionales**, convocado según Decreto de la Presidencia provincial de 02 de Julio de 2024 y bases de contratación y anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 02 de Julio de 2024, y apertura de la documentación administrativa (sobre nº 1) de 19 de Julio de 2024, con el siguiente resultado

En primer término, la secretaria de la mesa da cuenta a ésta, de que han presentado su documentación en plazo, los siguientes licitadores:

1. **“47SEGUNDOS PRODUCCIONES S.L”** con CIF: B06951750, que adjunta MEMORIA descriptiva del servicio ofertado en las determinaciones establecidas en la cláusula X del PCAP
2. **“SPICA S.L”** con CIF: B36603363, que adjunta MEMORIA descriptiva del servicio ofertado en las determinaciones establecidas en la cláusula X del PCAP
3. **“AMBISER INNOVACIONES S.L”** con CIF: B85355071, que adjunta MEMORIA descriptiva del servicio ofertado en las determinaciones establecidas en la cláusula X del PCAP

Una vez relacionada la documentación presentada por los licitadores, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares, remitir las ofertas para su valoración a informe de los servicios técnicos provinciales.

Y, a las 10:30 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen, de lo que certifico.

**LA PRESIDENTA DE LA MESA,**

**EL SECRETARIO,**

**LA INTERVENTORA,**

**EL JEFE DEL SERV. DE INV.  
CONTR. Y PATRIMONIO,**

**LA SECRETARIA DE LA MESA,**